

CULTURA HA SIDO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

La Torre de Mangana, Bien de Interés Cultural

La última remodelación está fechada en 1970 y se pretendía, según se hace constar en la memoria del proyecto, dignificarla

EL DÍA
CUENCA

El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su última reunión, la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), con categoría de Monumento, el inmueble de la Torre de Mangana situado en el Casco Antiguo de Cuenca.

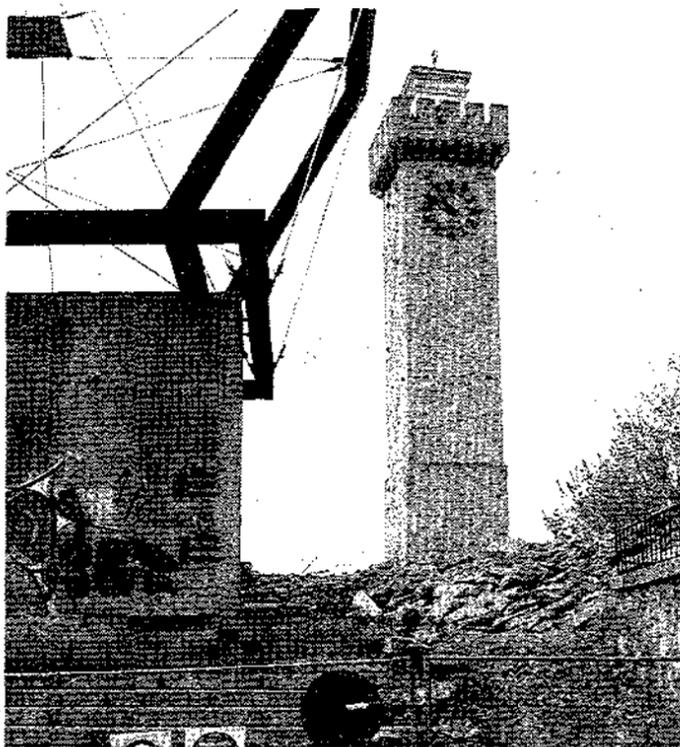
La primera torre, de planta cuadrada, se conoció gracias al pintor Antón Wyngaerde, aunque en el dibujo que nos dejó en el año 1565 no aparece la cruz y la veleta de hierro que, en 1532, el rejero Esteban Limosín puso en el chapitel que cerraba la torre, y que estaba recubierto de hojalata.

Hay constancia de que, a finales del siglo XVI, el arquitecto Juan Andrea Rodi ejecutó unas obras en la torre, pero ni éstas ni otras obras realizadas posteriormente alteraron su fisonomía, pues, según las vistas que realizó de la ciudad Juan Llanes y Massa en el siglo XVIII, la torre era igual a la que dos siglos antes dibujara Wyngaerde.

La caída de un rayo a finales del siglo XVIII y la venida de los franceses a principios del XIX motivaron la intervención del arquitecto Mateo López, que se ocupó de reparar los importantes daños que, por ambos sucesos, había sufrido la torre.

Durante la mitad del siglo XIX, se decidió cambiar el remate de la torre, el cual, a pesar de las restauraciones, consta que en 1862 estaba en un pésimo estado.

En 1926, la fisonomía de la torre cambiará notablemente con la reforma que el arquitecto Fernando de Alcántara llevó a cabo dentro de un estilo neomudejar. Suprimió el chapitel y,



La Torre de Mangana, un monumento emblemático de Cuenca.

en su lugar, puso un pequeño cuerpo de campanas, de planta cuadrada, que cubrió con un cupulín. Las paredes fueron revestidas con una decoración rica y colorista, inspirada en motivos islámicos, principalmente norteafricanos, mientras que las almenas escalonadas que remataban la torre nos remiten a la mezquita cordobesa.

Pero esta pintoresca torre neomudejar no habría de ser la definitiva: Mangana volvió a ser nuevamente remodelada en 1970. Con esta reconstrucción se pretendía, según se hace constar en la memoria del proyecto, dignificar una torre que, aunque no se podría considerar un monumento artísti-

co de primer orden, tenía una gran importancia para Cuenca, pues se había convertido en uno de sus símbolos.

Dignificarla significó robustecerla, en este caso. El proyecto que en 1968 realizó Víctor Caballero, supuso encastillar la torre y darle un carácter fortificado y de arquitectura militar que no había tenido ni en su origen (cuando era parte de la vieja muralla)

Caballero dotó a la construcción de un potentísimo matacán y la remató sin tejado, con lo que colocó en difícil competencia el nuevo aire compacto cobrado por la torre con sus genuinas características de fragilidad y esbeltez.

AYUNTAMIENTO SE CELEBRARÁ EL LUNES

El Pleno aprobará los estatutos de la Empresa Municipal de Servicios

EL DÍA
CUENCA

El Pleno ordinario que se celebrará el próximo lunes en el Ayuntamiento de Cuenca aprobará definitivamente los estatutos para la creación de la Empresa Municipal de Servicios ya que el notario encargado de ratificar los documentos ha puesto de manifiesto la necesidad de modificar dichos estatutos.

Por tanto, se cerrará un proceso que ya parecía definitivo en el mes de julio cuando el Pleno del Ayuntamiento aprobó la puesta en marcha de la sociedad "Empresa Pública de Servicios" del Ayuntamiento de Cuenca. En aquella ocasión, el pri-

mer teniente alcalde y concejal de Promoción Económica, Luis Esteban Cava, manifestó que "dada la amplitud de los servicios prestados por parte del Ayuntamiento, se pretende con esta empresa que aquellas actividades que no puedan ser realizadas por los servicios municipales, sean llevadas a cabo por dicha empresa".

Empleo precario

Por parte del Grupo Popular, que votó en contra, su portavoz, Manuel Ferreros, señaló que la constitución de la empresa era un error ya que se trata de crear empleo precario, peor pagado que el municipal.

ECONOMÍA UNO MÁS QUE ESTE AÑO

Los comercios de la región abrirán 10 domingos en 2002

Hoy se publica la Orden en el DOCM

EL DÍA
CUENCA

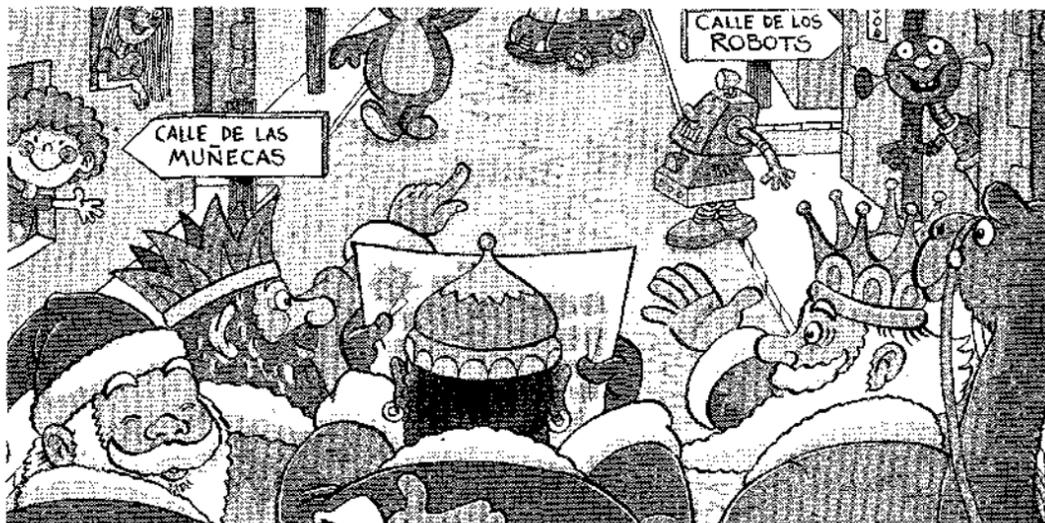
El Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicará hoy, 29 de noviembre, la Orden que autoriza la apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos en la región tal y como informa la Junta de Comunidades en un comunicado de prensa remitido a esta redacción.

Así, el próximo año los comercios podrán abrir sus puertas al público durante diez domingos, lo que supone uno más que el presente año. Así se acordó tras las propuestas recibidas por las entidades y organismos representativos del sector co-

mercio en la comunidad autónoma, que fueron aprobadas por unanimidad por los agentes económicos y sociales de Castilla-La Mancha.

Días festivos

La autorización de la Consejería de Industria y Trabajo permitirá que los establecimientos comerciales permanezcan abiertos durante las siguientes fechas: 13 de enero, 17 de marzo, 2 de junio, 7 de julio, 18 de agosto y 13 de octubre, así como los días 1, 15, 22 y 29 de diciembre de 2002, finaliza el comunicado de prensa de la Junta de Comunidades.



bienvenidos al mundo de la **ILUSION**

Del 12 de noviembre al 10 de diciembre de 2001

CADA DIA ALGO MEJOR, LA VIDA ALCAMPO

